



## COMUNICADO SOCIOS CLUB MARÍTIMO DE MAHÓN

### NORMATIVA “FASE 3” PLAN DE DESESCALADA

Apreciados/as socios/as, a partir del lunes día 8 de junio, se inicia la Fase 3 de la desescalada, con las siguientes consideraciones que nos afectan:

#### ACTIVIDAD DEPORTIVA

- Desde el lunes 8 de junio, y conforme a lo establecido en el plan de desescalada en la FASE 3, el Club Marítimo de Mahón realizará la actividad deportiva de Vela y Piragüismo de acuerdo con el siguiente planteamiento:

<b>Deportistas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La actividad se realizará por grupos, no pudiendo coincidir más de un grupo a la vez.</li> <li>Realizarán actividad todos los grupos del Club.</li> </ul>						
<b>Cuerpo Técnico:</b>	<p><b>VELA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Láser: Damián Borrás y Jordi Ferrá</li> <li>Técnico Optimist: Sito Mora y Jordi Ferrá</li> <li>Técnico Optimist Grupo D: Sito Mora y Berni Mur</li> </ul> <p><b>PIRAGÜISMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Competición: Vinca Escandell</li> <li>Técnico Promoción: Inés Ramo</li> <li>Técnico Iniciación: Julio de Juan</li> <li>Técnico Ayudante: Dion López</li> </ul>						
<b>Instalaciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se podrán utilizar los espacios al aire libre.</li> <li>Se podrá utilizar el almacén única y exclusivamente para sacar y guardar el material de navegación.</li> <li>No se pueden utilizar los vestuarios.</li> </ul>						
<b>Horario:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El horario de actividad será grupal y coordinado, dentro de las franjas horarias indicadas a continuación.</li> <li>Los grupos no podrán coincidir en un mismo espacio.</li> </ul>						
	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
<b>Láser</b>	16-19 h	16-19 h	-	16-19 h	-	11-13.30 h	-
<b>Optimist</b>	-	16.30-19.30 h	16-19 h	-	16-19 h	10-12.30 h	-
<b>Optimist Grupo D</b>	-	-	16.30-19.30 h	-	16.30-19.30 h	-	-
<b>Snipe</b>	11-20 h	11-20 h	11-20 h	11-20 h	11-20 h	11-20 h	11-20 h
<b>Pirag. Competición</b>	9-12 h	9-11 h	9-12 h	-	9-12 h	8-10.30 h	-
<b>Pirag. Promoción</b>	17-20 h	-	17-20 h	-	17-20 h	9-11.30 h	-
<b>Pirag. Iniciación</b>	-	17-20 h	-	17-20 h	-	-	-
<b>Normas de Seguridad Básicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los entrenamientos se coordinarán por grupos para evitar sobrepasar el aforo permitido en la explanada deportiva.</li> <li>La actividad en la mar será básica e individualizada, respetando en todo momento las medidas de distanciamiento de seguridad entre deportistas.</li> <li>Se llevará un registro de la entrada y la salida de las instalaciones del Club, así como de la temperatura de los deportistas.</li> <li>Se establecerá como punto de encuentro con el técnico, la entrada de la explanada deportiva.</li> <li>Los deportistas de la clase Snipe, que no tienen técnico asignado, también deberán cumplir con los controles mencionados en el punto 3, a través del director deportivo.</li> <li>En la explanada deportiva no se podrán mantener reuniones y se deberán respetar las medidas de seguridad señaladas en la puerta de entrada a la misma.</li> <li>Los objetos de uso común, como mangueras, deberán desinfectarse en cada uso.</li> <li>El material de navegación deberá ser de uso individual; no puede compartirse con otros deportistas. En caso de que se tenga que compartir, por fuerza mayor, el material se deberá desinfectar antes de hacerlo.</li> <li>Se respetarán las distancias de seguridad tanto en tierra como en la mar, siendo únicamente los deportistas de la clase Snipe los que pueden navegar en pareja.</li> <li>Habrà un técnico por grupo en la mar, controlando y gestionando la ratio de la actividad.</li> <li>Bajo ningún concepto podrán coincidir en la explanada deportiva más de veinte (20) personas a la vez (ya sean empleados, usuarios, técnicos, deportistas.)</li> </ol>						



- **Calendario de Regatas de Vela**

Se ha confeccionado el nuevo Calendario de Regatas de Vela 2020; y se han dado por finalizadas las regatas ya disputadas y por canceladas las que no ha sido posible ubicar en otras fechas. El Calendario de Regatas de Vela 2020 queda como aparece en el siguiente enlace de la web del Club Marítimo de Mahón:

<https://www.clubmaritimomahon.com/static/uploads/Nuevo%20Calendario%20regatas%20vela%202020001.pdf>

## ACTIVIDAD SOCIAL

- **Bar-Salón Social y Terraza del Marítimo**

El Bar-Salón Social y la Terraza del Marítimo de la 1ª planta abrirá sus puertas para atender a los socios y clientes el próximo martes 09/06/2020.

El horario de atención será el siguiente:

Lunes a domingo De 12.00 a 15:00 h. y de 18.00 a 23.00 h.

En el siguiente enlace encontrará su carta con surtida oferta de bebidas y una selección de tapas y bocadillos:

<https://www.clubmaritimomahon.com/static/uploads/cartabarsocialmaritimo.pdf>

La apertura y atención en estas instalaciones estarán sometidas a la normativa pertinente, dictada por las autoridades sanitarias con respecto a las medidas de seguridad que permitan su operación con todas las garantías.

- **Ascensor Club Marítimo**

El Ascensor del Club Marítimo se activará el martes 09/06/2020.

Debido a las reformas que se están llevando a cabo en la terraza superior del edificio del Club; se habilitará como puerta de entrada, la situada a la derecha -la puerta de entrada habitual permanecerá cerrada hasta la finalización de dichas reformas-.

Recomendamos la máxima prudencia en el momento de acceder a la zona indicada y el cumplimiento de las instrucciones que se detallen en esa zona.

Rogamos disculpen las molestias que podamos ocasionar.

- **Liga de Fútbol en pantalla TV**

Esta semana se reanuda la Liga de fútbol, por lo que ya se podrán disfrutar de las retransmisiones de los partidos de Liga en la pantalla del Salón del Club. Estos son los horarios definidos hasta ahora:

<b>Jornada 28</b>	Mallorca 	<b>Sábado 13 junio a las 22:00</b>	 Barcelona
	Real Madrid 	<b>Domingo 14 junio a las 19:30</b>	 Eibar
<b>Jornada 29</b>	Barcelona 	<b>Martes 16 junio a las 22:00</b>	 Leganés
	Real Madrid 	<b>Jueves 18 junio a las 22:00</b>	 Valencia
<b>Jornada 30</b>	Sevilla 	<b>Viernes 19 junio a las 22:00</b>	 Barcelona
	R. Sociedad 	<b>Domingo 21 junio a las 22:00</b>	 Real Madrid
<b>Jornada 31</b>	Barcelona 	<b>Martes 23 junio a las 22:00</b>	 Athletic
	Real Madrid 	<b>Miércoles 24 junio a las 22:00</b>	 Mallorca

- **Crucero Illa d'en Colom**

La actividad social Crucero Illa d'en Colom prevista para los días 4 y 5 de julio de 2020 queda cancelada.

- **Campeonato Social de Pesca con Volantín**

El Campeonato Social de Pesca con Volantín previsto para el día 29 de septiembre de 2020 queda cancelado.



- **Gala Aniversario del Club**

La Gala Aniversario del Club que se tenía que celebrar el pasado 14 de marzo y que fue aplazada, se celebrará el domingo 1 de noviembre de 2020 a las 19:30 h en el Teatro Principal de Mahón. Ampliaremos información en posteriores comunicados.

- **Entrega de Trofeos Fin de Temporada**

La Entrega de Trofeos Fin de Temporada que, en circunstancias normales, debía celebrarse el día 20 de diciembre de 2020, queda cancelada. Se celebrarán diferentes actos de entrega de trofeos para las regatas del Calendario 2020, los cuales serán comunicados oportunamente.

- **Asamblea General Ordinaria**

La Asamblea General Ordinaria de Socios, que normalmente se convoca entre los meses de mayo y junio, se celebrará durante el próximo mes de septiembre. La fecha definitiva de la convocatoria se comunicará oportunamente.

## **NAVEGACIÓN DE RECREO**

Desde el lunes 8 de junio, y conforme a lo establecido en el plan de desescalada, Menorca, Mallorca e Ibiza se encontrarán en la FASE 3, por lo que en relación al ejercicio de la navegación de recreo o deportiva, se estará a lo siguiente:

*En aquellas unidades territoriales sobre las que se acuerde la progresión a la fase 3, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, y en aplicación del Plan para la desescalada:*

- *Se permitirán todas las actividades náuticas de recreo, sin más limitaciones que las que rijan con carácter general, como pueden ser las de carácter territorial y la adopción de las medidas sanitarias de prevención.*
- *Las prácticas de navegación para la obtención de títulos de recreo se podrán llevar a cabo sin restricciones en cuanto al número de personas a bordo, salvo la limitación en el número de alumnos especificada en el artículo 15.8 del Real Decreto 875/2014, de 10 de marzo. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 155 Martes 2 de junio de 2020 Sec. I. Pág. 36279 cve: BOE-A-2020-5567 Verificable en <https://www.boe.es>*
- *En todas las actividades previstas en este artículo deberán adoptarse medidas de desinfección y refuerzo de normas de salud e higiene en los buques y embarcaciones de recreo, las motos náuticas y los artefactos náuticos de recreo.*
- *Las normas de este artículo se aplicarán sin perjuicio de otras disposiciones relativas a la navegación de recreo o deportiva aplicables en determinados ámbitos territoriales.*

**Artículo 55** BOIB N° 104 domingo 07.06.2020 / 4631 Presidencia de las Islas Baleares:

**Medidas en materia de transporte turístico interinsular y actividades náuticas y aeronáuticas de recreo de ámbito particular y profesional, entre islas**

1. *Se permite la movilidad interinsular, en los vuelos de aviación general, los de instrucción, los privados y los de trabajo de ámbito particular y profesional.*
2. *Se permiten las actividades náuticas de recreo de ámbito particular y profesional entre islas, las cuales se pueden realizar con las limitaciones establecidas en la Orden ministerial SND/487/2020 de 1 de junio para la fase III.*
3. *Se permite el transporte turístico de pasajeros con una limitación de ocupación de los barcos y embarcaciones del setenta y cinco por ciento del número de pasajeros que consten en sus correspondientes certificados.*
4. *Los empresarios y profesionales que lleven a cabo vuelos privados, así como los que lleven a cabo actividades náuticas de recreo de ámbito profesional, y los que realizan la actividad de transporte turístico de pasajeros, tienen que asegurar que los pasajeros y las personas a bordo cumplen las medidas de protección de la salud.*
5. *Se prohíbe el servicio de comidas y bebidas en las embarcaciones dedicadas al transporte turístico de pasajeros.*



### **OFICINA DEL CLUB**

El Club Marítimo de Mahón abrirá la oficina de manera presencial con el siguiente horario:

- Lunes a sábado: De 9:00 h. a 14:00 h.
- Domingo: Cerrado

Recomendamos seguir realizando todas las gestiones que sean posibles de manera telemática, a través del teléfono 971365022 y del correo electrónico: [info@clubmaritimomahon.com](mailto:info@clubmaritimomahon.com)

### **MARINERÍA DEL CLUB**

La línea de atraque del Club Marítimo de Mahón será atendida por la marinería en el siguiente horario:

- Lunes a domingo: De 9:00 h. a 19:00 h.

### **GASOLINERA DEL CLUB**

Ampliamos los horarios de atención en la Gasolinera del Club Marítimo de Mahón para la Fase 3 de la siguiente manera:

#### **Fase 3 (Del 8 al 21 de junio de 2020)**

- Lunes a domingo: De 8:00 a 14:00 h y de 16:00 a 20:00 h

### **A LA MAR (del 29 de junio al 21 de agosto)**

Los programas de nuestra escuela de verano: Grumetes y Navegantes, para niños y jóvenes, está previsto que inicien el 29 de junio, durante ocho semanas, hasta el 21 de agosto. Su operación y logística se adaptará a la normativa que esté vigente en ese momento. Sin embargo, con base a la normativa general de fase 3, podemos anticipar que los grupos se organizarían en ratios máximos de 9/10 niños por monitor, que se diversificarán los puntos de encuentro para cada grupo, y las actividades se organizarán para que se desarrollen dentro del mismo grupo. Iremos informando sobre cualquier novedad con el avance de las fases y la publicación de la normativa correspondiente.

Apelamos y confiamos en su comprensión, sentido común y buen hacer para que esta nueva fase pueda desarrollarse de forma segura y controlada, y con las medidas de prudencia y protección máximas.

Agradecemos su colaboración.

### **DOCUMENTACIÓN:**

1. BOE Nº 153 sábado 30.05.2020 / 5469 Ministerio de Sanidad
2. BOE Nº 155 martes 02.06.2020 / 5567 Ministerio de Sanidad
3. Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Directrices y recomendaciones para las Instalaciones Náutico-Deportivas y Actividades Náuticas. Junio 2020.
4. BOIB Nº 104 domingo 07.06.2020 / 4631 Presidencia de las Islas Baleares

Mahón, 8 de junio de 2020